ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2024/1030020 "DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2025", TRAMITACIÓN ANTICIPADA. APERTURA DOCUMENTACIÓN PREVIA.

Acta 4

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN
(Apertura documentación previa de empresas con propuesta de adjudicación)

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día 05 de enero de 2025, concurren en la sala de reuniones de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, situada en la planta baja de Avda. de Hytasa, 14, la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, para la comprobación y valoración de la documentación presentada por las empresas con requerimiento de documentación previa, por procedimiento Abierto Simplificado del expediente CONTR 2023/1030020 del contrato de servicios "DESARROLLO DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO 2025".

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis y evaluación de la documentación previa presentada por las empresas con propuesta de adjudicación, para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

Comparecen:

PRESIDENTE:
D. JORGE PEREZ CAÑETE. JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

VOCALES:
D. JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.
Dª. DOLORES LÓPEZ CABRERA. INTERVENTORA DELEGADA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

SECRETARIA:
Dª ELISA NOGALES ACEDO. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR.

ASESORAS

Dª. ENCARNACIÓN LÓPEZ DE GARAYO SALCEDO, persona dependiente del órgano de contratación (Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Juventud).

Dª MARÍA ISABEL LLOPIS ANAYA, persona dependiente del Servicio de formación, Investigación y Documentación del IAJ.

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SIREC (Sistema de interrelaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con la documentación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	07/02/2025
	ELISA NOGALES ACEDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4XH2R928CP8Y5W29XF7E399W4	PÁG. 1/3

presentada por las empresas con requerimiento de documentación previa. Analizada la documentación presentada, la Mesa observa la falta de los siguientes documentos desglosados por empresas y lotes:

LOTE 1- GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE

- Apart. 10,5,2.g) Declaración responsable de no estar dado de baja en IAE.

- De acuerdo con lo señalado en el Anexo XI, deberán aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales de todas las personas que durante la ejecución del contrato por su actividad tienen contacto habitual con menores.

LOTE 2- GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE

- Apart. 10,5,2.g) Declaración responsable de no estar dado de baja en IAE.

- De acuerdo con lo señalado en el Anexo XI, deberán aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales de todas las personas que durante la ejecución del contrato por su actividad tienen contacto habitual con menores.

LOTE 3- NATURE S. COOP. AND

- Apart. 10,5,2,b) Bastanteo de poderes actualizado o aportar el nuevo bastanteo o escritura posterior al año 2023 en la que conste que la persona que presenta la documentación está legitimada para ello y copia DNI de administrador.
- Apart. 10.5.2.c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional(certificado ejecución positiva de los últimos 3 años). Aunque se han entregado los modelos 390 de los últimos ejercicios, lo que se requiere son las cuentas anuales registradas.
- Apart. 10.5.2.d) Anexo XIV del PCAP y titulaciones exigidas de todos los profesionales.
- Apart. 10.5.2.e) Obligaciones tributarias: Certificaciones positivas o autorización para recabar la información conforme al anexo VIII del PCAP.
- Apart. 10.5.2.f) Obligaciones tributarias: Certificación positiva o autorización para recabar la información conforme al anexo VIII del PCAP.
- Apart. 10.5.2.g)Alta en el Impuesto de Actividad Económica (IAE), así como la Declaración responsable de no estar dado de baja en IAE.
- Apart. 10.5.2.h) Certificación del número medio de plantilla y en su caso personas trabajadoras con discapacidad.
- Apart. 10.5.2.i) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Apart. 10.5.2.j) Garantía definitiva: Se presentará la constitución a disposición del órgano de contratación una garantía sobre el precio final ofertado, excluido el IVA, o bien la solicitud para la constitución de la misma mediante retención en el precio en la forma y condiciones previstas en el Anexo I-apartado **7**.

LOTE 4- GRUPO ARATHEA SLL

- Apart. 10,5,2,b) Aclaración sobre la vigencia del Bastanteo de poderes , siendo el presentado del año 2006 o en su caso, aportar el nuevo bastanteo o escritura reciente en la que conste que la persona que presenta la documentación está legitimada para ello y copia DNI de administrador.
- Apart. 10.5.2.c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Cuentas anuales.
- Apart. 10,5,2.d) Anexo XIV y las titulaciones académicas de todos los profesionales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

- Apart. 10,5,2.g)Alta en el Impuesto de Actividad Económica (IAE), así como la Declaración responsable de no estar dado de baja en IAE.
- Apart. 10.5.2.h) Certificación del numero medio de plantilla y en su caso personas trabajadoras con discapacidad.
- Apart. 10.5.2.i) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

LOTE 5- VEREAVENTURA S.C.A.

- Apart. 10,5,2,b) Bastanteo de poderes o escritura en la que conste que la persona que presenta la documentación está legitimada para ello y copia DNI de administrador..
- Apart. 10.5.2.c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Registro de Cuentas anuales.
- Apart. 10,5,2.d) Anexo XIV- adjuntar la certificación de notas de Ana Isabel López Notario y la titulación de Iván González Rojas (curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre) .
- Apart. 10,5,2.g) Declaración responsable de no estar dado de baja en IAE.
- Apart. 10.5.2.h) Certificación del número medio de plantilla y en su caso personas trabajadoras con discapacidad-Anexo IX.
- Apart. 10.5.2.i) Anexo-X-Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Anexo XII- Ubicación servidores.
- Ampliación del objeto de la póliza del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, adecuados a la actividad del contrato.

A continuación, la Mesa acuerda realizar requerimiento de subsanación de la documentación previa presentada a las empresas mencionadas teniendo como plazo de terminación de presentación a través de SIREC(Sistema de interrelaciones electrónicas en materia de contratación) el día 10 de febrero de 2025.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Jorge Pérez Cañete

JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo: Elisa Nogales Acedo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	07/02/2025	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4XH2R928CP8Y5W29XF7E399W4	PÁG. 3/3	